

# EL TRABAJO

PERIÓDICO OBRERO BIMENSUAL

125

Redacción y Administración: Estrella, 110

## LA HUELGA DE GIJÓN

De grave ha calificado el gobierno la situación de Gijón. Lo que equivale á decir que la intransigencia de los burgueses gijonenses ha encontrado la horma de su zapato en la entereza de los trabajadores de la ciudad asturiana. No podemos de menos que alegrarnos y enviar nuestra humilde felicitación á tan dignos y denodados compañeros.

Que la cuestión obrera presentaba grave aspecto en Gijón nos lo había indicado, antes de confesarlo el gobierno, la inusitada importancia que viene dando á este litigio la prensa burguesa. Por esta hemos sabido que los burgueses gijonenses se han coaligado para declarar el *lock out* ó, lo que viene á ser lo mismo, para echar á la calle á los trabajadores que continúan trabajando. A la hora en que escribimos estas líneas no sabemos si han llevado adelante su descabellado propósito aquellos caballeros. De todas maneras nos consta, por carta que de allí hemos recibido, que la marranada patronal no cogerá desprevenidos ni á los que huelgan ni á los que trabajan, pues unos y otros han podido formarse un cabal concepto de los proyectos que tienen en cartera sus patronos, proyectos que van algo más allá de lo que á simple vista parece. La huelga de los trabajadores del puerto es simplemente un pretexto, la desorganización de las sociedades obreras, allí muy fuertes y numerosas, el principal objetivo.

De todos es conocido el origen de este grave conflicto. Instigados por necesidades que no podían satisfacer con el exiguo jornal que percibían, los trabajadores del puerto presentaron á sus patronos

una tarifa de jornales que, sin ser considerables, les permitieran vivir con algo más de desahogo. Los patronos las rechazaron en un principio, pero por fin las aceptaron. La nueva tarifa debía ponerse en vigor el primero del pasado Enero, como así se hizo. Todo fué á pedir de boca hasta la segunda quincena de dicho mes, en cuya fecha los patronos manifestaron á los cargadores del puerto que si querían continuar trabajando podían hacerlo, pero con sujeción á las condiciones antiguas. Esta salida de tono, como es natural, esperó á los trabajadores, y la huelga se generalizó en los muelles á los pocos minutos.

Durante los días que transcurrieron desde la presentación de la nueva tarifa hasta el momento del *patronal dislate*, los burgueses no permanecieron inactivos. Velada y solapadamente constituyeron una *Unión de Patronos*. Enviaron emisarios á Valladolid, los cuales, engañándoles miserablemente, lograron reclutar un centenar de campesinos con destino al puerto de Gijón. De estos, algunos se volvieron á su país al notar el engaño de que habían sido víctimas, los demás, custodiados por la guardia civil y alagados por sus futuros explotadores, caso de que ya no lo sean actualmente, están prestando sus pésimos servicios en la carga del puerto.

Así se ha venido sosteniendo la lucha hasta hoy, firmes en sus trece los patronos, impertérritos en los suyos los trabajadores.

Confiamos los patronos en que los *esquirols* afluirían por rebaños, y ahora resulta que les cuesta gran trabajo retener á los pocos que les quedaron de la remesa de Valladolid. Añadamos á esto que los descargadores de Avilés, de Santander y otros puertos se pegan á descargar los buques destinados á Gijón, y júzguese en que estado de paciencia y cordura se encontrará el ánimo de los explotadores gijonenses.



1901

1898  
XXVII

Da locos van á acreditarse estos señores si llevan adelante su descabellada idea y de imprevisor el gobierno si permite que unos locos agraven la ya grave situación de Gijón.

## LA REINA VICTORIA

Murió la reina Victoria, la sencilla, la bondadosa, la humanitaria, la sabia, la justiciera soberana de Inglaterra. La prensa del mundo entero, aquella que tiene de su cuenta el hacerles el artículo á los tiranos de todas categorías que des gobiernan á los pueblos, ha dado vuelta al grifo que temporalmente cierra el depósito de elogios que tiene preparado para estos casos, y por él, ¡qué de bombos, qué de alabanzas, qué de frases laudatorias para esa vieja señora no han salido! Las demostraciones de duelo han sido universales en todo el mundo oficial. Desde el presidente de la República francesa hasta el despótico y teocrático Czar de Rusia, todos los jefes de estado han enviado su pésame y decretado una ú otra demostración de duelo por la irreparable pérdida que acaba de experimentar no solamente Inglaterra, si que tambien la humanidad entera. Así lo han dicho innumerables periódicos: la reina Victoria no es una simple gloria de la Gran Bretaña; es algo más que esto; es ó era una encarnación de todas las virtudes reunidas, el summum de la perfección humana, el ídolo venerado de un gran pueblo y un motivo de admiración para todos los pueblos reunidos.

¡Qué le vamos á hacer! el mundo es el mundo, y la elogiomanía un mal grano que no le permite permanecer inactivo. Que el muerto es un verdadero sabio, tan sobrado de virtudes como faltado de pesetas, pues á este si, á este se le dedica una mala gacetilla en cuarta plana, y que Dios le tenga en su gloria; pero cuando el que se vá es todo una reina de Inglaterra, una señora emparentada con el emperador de Alemania y con no sabemos cuantos reyes, príncipes, duques, etc., etc.; cuando el que se vá es el jefe de un pueblo que tiene extendido su dominio por todo el mundo y dispone de centenares de acorazados y miles de cañones para imponerse donde quiera que se le antoje, á este hay que ensalzarle, y hay que llamarle sabio aunque sea un borrico, y bueno aunque sea malo, y sencillo aun-

que sea un fátuo, y hay que echar al vuelo las campanas, y á la calle las charangas y músicas, y á la mar empavesados buques, y por la ventana la casa entera, aunque todo en conjunto resulte á los ojos de las personas sensatas un grotesco y ditirámico pasatiempo de hartos y desocupados.

Con ocasión de la muerte de la reina Victoria se ha hecho más que exagerar las virtudes de aquella buena señora, se ha demostrado una vez más que la adulación, defecto característico de pobres de espíritu, de hipócritas y cobardes, lo es tambien de ministros y soberanos. ¡Cuántos habrá entre estos que se han alegrado de la muerte de la reina Victoria y que, sin embargo, han hecho como que hacían pucheros por la irreparable pérdida!

La prensa, el timón podríamos decir de la sociedad, ha estado, en este como en otros casos, á la altura de soberanos y ministros. Como estos, ha cometido la baja de rendir respetuoso homenaje á la persona que durante más de sesenta años presidió los destinos de un pueblo codicioso, inaccesible á todo sentimiento que no sea el afán de dominio y un insaciable deseo de grandezas, adquiridos uno y otras á no importa que precio ni en que condiciones, aunque siempre repugnantes estas y villano aquél. No ha querido, no, esa prensa que se precia de justa é imparcial, sin duda para no manchar con el estigma del verdago la aparente aureola de bondades y virtudes con que ha engalanado su yerto cuerpo, decirnos que la opresión y la tiranía han sido el distintivo del reinado de Victoria, así como la crueldad y la ambición lo fué de muchos de sus gobiernos; no nos ha dicho tampoco esa prensa que el derecho de gentes y la libertad de los pueblos era un mito para la difunta soberana, ni que su firma autorizó un sinnúmero de guerras y matanzas, ni que bajo su férula haya permanecido hasta hoy esclava la desgraciada Irlanda, ni que en las postrimerías de su vida haya permitido que sus huestes llevaran la desolación y la muerte á un país rico y floreciente, sobre el cual no tenía otro derecho que el que tiene el ratero al bolsillo ageno.

Se ha hablado mucho de grandezas, de glorias, de progresos; pero no se ha hecho mención de aquella bienaventurada India, regida y administrada por los funcionarios de la bondadosa y humanitaria soberana, lo cual no impidió que el hambre sentara allí sus reales y que causase más víctimas ella sola que todas las pestes y calamidades reunidas. Para

nada se han sacado á relucir las campañas contra el Afganistan y China, en 1840, contra Crimea en 54, contra Persia en 56, contra China en 58, contra los achantis en 73, contra el Afganistan en 78; contra los zulús en 79, el bombardeo de Alejandría en 82, y finalmente la guerra contra el Transvaal, digno y sangriento remate de un reinado que solo se ha distinguido por una desenfadada codicia y por una falta total de escrúpulo y conciencia.

El reinado de la difunta soberana se puede comparar al repugnante oficio del usurero. Perfidia, mucha perfidia al preparar un negocio, luego, dado ya el primer paso, un descaro de adoquin, la fuerza para terminar. Estos y no otros han sido los trámites porque han pasado todas las anexiones, todas las conquistas de Inglaterra.

Pueden, pues, reyes y gobiernos, revistas y periódicos, tumedecer con sus lágrimas de lagarto la fría losa que encierra los restos de la que no tuvo reparos en sancionar con su *visto bueno* tantas infamias y crímenes tantos. Nosotros, hermanos de los que acatando la más irracional de las leyes y en aras del más estúpido de los fanatismos murieron defendiendo intereses que no eran los suyos, no tenemos por que llorar la muerte de ningún soberano y mucho menos al que tanta sangre del pueblo ha hecho derramar . . . . .

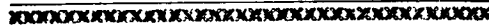
Más, si, se nos ocurre un homenaje, un soberbio homenaje, un homenaje digno de la difunta reina y que en nada desmerecería de las suntuosas demostraciones y manifestaciones de duelo y admiración que se le vienen tributando. El efecto de lo que vamos á proponer no es para descrito. Figuraos una recogida de todos los restos humanos que hay esparcidos por los cementerios de la India y otra recogida de lo que queda de aquellos robustos mocetones que fueron al Transvaal en busca de unos laureles marchitos antes de caer en sus manos; figuraos una docena de trasatlánticos cargados de descarnados esqueletos entrando en el puerto de Londres; figuraos una soberbia carroza en la cual va el amortajado cuerpo de la reina, luego otras carrozas atestadas de coronas, y finalmente, á manera de cortejo, un millar de carros rebosando de cráneos, de huesos mutilados, y detrás de estos, en vez de coronas y flores, una multitud compuesta de viudas que lloran á su marido, de hijos que lloran al padre perdido, de ancianos que lloran al hijo

querido, de hermanos que lloran á sus hermanos, de hombres, en fin, que lloran el inútil sacrificio de otros hombres.

Figuraos que esta curiosa comitiva llega, después de haber recorrido algunas calles y plazas, frente de un vetusto palacio; figuraos que algunos nobles bajan de la carroza el ataúd que encierra el cuerpo de la reina y que al intentar entrar con él en el palacio, un grupo enorme de hombres, mujeres y niños salta sobre ellos, se apodera de la que en vida fué su reina, la coloca en el centro de la plaza y levanta sobre ella, con los huesos que venían en los carros, una inmensa pirámide.

Falta dar la última mano á obra tan estupenda, y un artista del pueblo se encarga de ello. Con huesos á propósito y simulando un bajo relieve, compone esta inscripción: Aquí yace, aplastada por los restos de sus propias victimas, la que un día se llamó Reina Victoria.

J. F.



## V A P O R O S A

*Es lícito que un patrono se dé maña para sacar todo el provecho posible de las industrias que tiene en explotación; está en su perfecto derecho al dar gato por liebre á sus clientes; nadie le señala con el dedo, aunque todo el mundo sepa que es un pillo redomado; nadie le interroga sobre la procedencia de su fortuna, de sus lujosos coches, de sus soberbios troncos, de sus magníficos edificios, á su paso se descubren ricos y pobres.*

*Trabajan en sus talleres centenares de obreros, y por lícito se tiene también el misero jornal con que retribuye su penoso trabajo.*

*El dueño es al fin el dueño: á él le toca fijar precio á la vida de los que van á caer en sus garras.*

*Es ilícito, está fuera de la ley, de lo lógico y de lo natural, que los obreros, so pretexto de ganar unos céntimos más para aumentar la ración de membrugos que les toca ó para disminuir de algunos minutos una jornada excesivamente larga, abandonen los trabajos.*

*El gobernador les amenaza, la guardia civil les persigue, la cárcel les espera.*

*El derecho que tiene el patrono á procurarse millones por medios casi siempre repugnantes, no lo tienen los obreros para procurarse un perro chico por medios dignos y perfectamente justos.*

C.

## PRELUDIOS DE LA LUCHA

Bajo este título acaba de publicar y poner á la venta una colección de baladas nuestro distinguido amigo y notable escritor Sr. Pi y Arsuaga.

No es el nuevo libro de nuestro amigo uno de tantos que se escriben sin otro objeto ó con el solo objeto de proporcionar un momento de solaz á aquella parte del público que solo lee para matar el tiempo: *Preludios de la lucha* solo tiene de balada la forma; por su fondo, por las teorías que sostiene, es algo más que una colección de baladas, es una exposición de todas las injusticias sociales presentada en forma nueva, es el grito de los eternamente vejados y oprimidos, es el apóstrofe que dirige el esclavo al señor de vidas y haciendas, es un estudio al desnudo de nuestras instituciones, es, en fin, un libro digno de ser leído por todos los que sufren, por todos los que trabajan, por todos los que aspiran á suprimir la más minosa de las dependencias.

A continuación reproducimos una de las baladas que componen el tomo que se ha puesto á la venta, persuadidos de que su lectura dirá mas en favor de la última obra del Sr. Pi y Arsuaga que nuestra pobre pluma:

### LA VIOLENCIA Y EL PODER

No me trates de irreverente: dame el brazo: soy tu inseparable compañero.

Un hombre manchado de lágrimas y de sangre, armado de un hacha, entró en la sala del palacio, clavó el hacha en una de las gradas del trono y se sentó junto al rey.—¡Villano!—gritó el monarca.—¿Cómo te atreves á cometer irreverencia tal? ¿No sabes quién soy? Manchado de sangre vienes. Has cometido algun crimen.

—Sé quien eres,—contestó el villano,—y sé tambien que me lo debes á mí. Sin tí podría yo vivir: tú, sin mí, no. Mis crímenes son los tuyos. La sangre que me mancha te ha manchado á tí antes.

—¿Quién eres?

—Soy la violencia, soy el verdugo.

—No te quiero á mí lado. Cumple tu misión donde no hiera mi olfato el olor de la sangre de tus víctimas.

—Tu trono es tan tuyo como mio: no me voy.

—Suprimiré en mis estados la pena de muerte.

—No importa. Me verás junto á tus soldados.

¿Vas á dejar acaso de ordenarles que disparen contra el pueblo cuando entre en tu palacio y te deponga?

—Mandaré que prendan á los revoltosos, pero que respeten su vida.

—¿Y qué? No dejaré de ser el mismo. Seré quien les ponga, los grillos y les ate las cadenas; seré quien les encierre en los calabozos y les vigile desde la rej; seré quien les sirva el rancho y les vea morir lentamente, maldiciéndonos á tí y á mí, lo mismo que mueren hoy un poco más de prisa.

—Suprimiré las cárceles con tal de no verte.

—No desvaries. Mira desde el balcón al pueblo amotinado: te llama déspota y pide tu cabeza.

—Tienes razón, amigo mio. Aun que vas manchado de lágrimas y de sangre, dame el brazo.

—¿No te lo decía yo? No puedes tratarme de irreverente. Soy tu inseparable compañero.

F. PI Y ARSUAGA.

## EN SERIO Y EN BROMA

■ A un abogado sin pleitos se le antoja escribir un drama.

Que no es gran empeño, que digamos, para un hombre de carrera y que además, tiene desocupadas todas las horas del día y parte de las de la noche.

Sobre todo si ese abogado se llama Rovira y Serra.

Y reúne como estas condiciones para cultivar el teatro y se trae como él la cuestión social metida en los bolsillos.

Escrito el drama, al cual bautiza con el título de *Gent de vidre*, lo presenta á una empresa, y esta lo acepta.

Llega el día del estreno, que es laborable, (el día) y la escasa pero escogida concurrencia que lo presencia aplaude á rabiar sus principales pasajes.

Pero viene la segunda representación, en día festivo, y los aplausos del primer día se convierten en una permanente y estrepitosa silba.

Nada, cuestión de gustos.

Y de temperamento.

Sobre todo de temperamento.

Porque no de otra manera se explica aquella diversidad de opiniones al juzgar la obra del señor Rovira y Serra.

A los señores que pueden gastar dos ó tres pesetas por un sillón de platea les parecerá muy puesto en su lugar aquello de presentar una clase obrera junta de remate, que se deja engañar por dos traidores al estilo de los que nos pinta. Ponsón du Terrail en sus novelas. Muy natural les parecerá también que el señor Serra se valga de esos dos pillastres para combatir, con toda la mala sombra por cierto, las sociedades de resistencia, las cooperativas de consumo y los talleres colectivos. Y no debe de parecerles del todo mal aquella vieja que durante todo el curso de la obra se permite dirigir una infinidad de insultos y groserías contra la clase obrera.

Esto, lo repetimos, visto desde la platea puede pasar y aún obtener aplausos; pero visto desde las galerías altas, que nos perdona el señor Rovira y Serra, tiene todas las trazas de una solemne marranada.

La obra á pesar de todo, á pesar de los escándalos á que ha dado lugar, á pesar de ser un descarado insulto a una gran parte del público, continúa representándose como si tal cosa.

Y como si en Barcelona no hubiese una autoridad gubernativa encargada de parar los pies á los autores dramáticos atacados de hifrofobia.

Tratárase de una inocente zarzuelita y fueran los de la *fulla* los descontentos, y ya la cosa variaría de aspecto.

Hemos recibido dos ó tres millones de cartas protestando de los embustes, así, embustes, que algunos anarquistas sabadellenses han hecho insertar á manera de verdades en varios periódicos.

Las hay escritas en inglés, alemán, ruso, griego, latín y en otras lenguas que no entendemos.

Imposibilitados de darles cabida en nuestras columnas y careciendo de un local capaz para archivar tanto papel, hemos determinado quemarlas y recoger las cenizas.

Las cuales ponemos á disposición de nuestros detractores por si quieren usarlas en lugar de arena.

«¿Qué opinan ustedes del género chico?»

Esta ó parecida pregunta dirigía en su último número el *Bulletí del Centre Lirich-Dramàtic* á todos los escritores de nuestra ciudad, comprometiéndose á publicar las respuestas que se dignen dar aquellos señores en el número inmediato.

Muy atinados y necesarios nos parecieron así la pregunta como el ofrecimiento del *Bulletí* aquí donde el género chico parece haber sentido sus reales y echado á perder el buen gusto artístico de nuestro público, tanto, que sin pretender sentar plaza de escritores ni mucho menos, y si solamente con la intención de sumar una opinión mas á las muchas que se, guramente habrá de recibir la dirección del *Bulletí* nos dimos por invitados, trazando sobre media cuartilla breve y concisamente nuestra opinión sobre el género chico.

Hela aquí:

El género chico, como arte considerado, es una sosería. Urge, poco, combatirlo con *arguments sólits*. (Estamos en esto perfectamente conformes con el *Bulletí*) Y *el mes solit d'els arguments*, á nuestro parecer, es empezar por no ir al teatro y acabar por no escribir *crónicas teatrales* en «El Imparcial», en las cuales, como no debe ignorar uno de los principales redactores del *Bulletí*, se dan bombos monumentales al *insult* género chico, se ensalzan las gatadas de los que lo desempeñan y se colma de felicitaciones al *home gros*, merced al cual vemos con verdidos nuestros teatros en una almoneda de chulos, guardias, baturros y borrachos.

Cuando se haya logrado esto, cuando se haya logrado que los *escriptors* que abominan del género chico por la mañana dejen de acudir por la noche á sus representaciones y se abstengan de hablar de él en los periódicos que escriben, habremos dado un gran paso.

El público tendría cuando menos un buen ejemplo que imitar.

ENRIQUE.

## DISQUISICIONES VULGARES

### LAS LEYES

En todas las épocas y bajo todos los regímenes, las leyes han opuesto poderoso obstáculo al desenvolvimiento de los ideales de redención y libertad. La ley viene á ser el brazo derecho de la tiranía: brazo, mano y látigo inclusive, se sobreentiende.

Respetad, acatad las leyes, nos dicen, y nosotros, sin haber tenido intervención alguna en su construcción, las respetamos, las acatamos y en ellas confiamos muchas veces, aunque inútilmente siempre, para hacer prevalecer nuestros derechos.

Si no fuera axiomatico aquello de que *hecha la ley hecha la trampa* ó lo otro de que *la ley es un embudo*, ahí estaría, para confirmar la nula eficacia de las leyes, la superabundancia de ellas, lo mal que han resuelto muchas cuestiones y las injusticias que sentando su precedente se han cometido.

Hechura la ley de unos pocos, dicho se está que los más nada bueno deben de ella esperar. Lo que para los legisladores es una puerta de escape por donde pasan todas las enormidades imaginables, la carta blanca que les permite hacer impunemente cuanto se les antoje, se convierte para los legislados en una cadena que aprisiona, que dificulta todo movimiento, que cohibe toda libertad, que limita miserablemente todo campo de acción. Por millares

pueden contarse los casos en que la ley ha dejado caer todo el peso de su injustificado rigor sobre las espaldas del pueblo; raros, muy raros aquellos en que ha cogido entre sus redes á uno de los que intervienen en la construcción de esa odiosa telaraña. Y sin embargo, pobres y ricos, legislados y legisladores, son de una misma carne, corre por sus arterias una misma sangre, adolecen de los mismos defectos, son hombres todos, susceptibles de incurrir en faltas que las leyes castigan. Pero las leyes tienen de todo menos de justas; van y caen siempre de arriba abajo, nunca de abajo arriba.

Odian las clases privilegiadas, las que viven por encima de todas las leyes habidas y por haber, y no perdonan medios para contrarrestar sus efectos, la propaganda de ciertas escuelas socialistas, propaganda que tiende á transformar la actual sociedad en otra enteramente libre, sin leyes ni fiscales que coharten la libre iniciativa de los individuos, sin jueces que interpreten á su manera la justicia; en una sociedad libre cuyas únicas leyes sean las que están escritas en el gran libro de la Naturaleza y cuyos únicos jueces sean la conciencia de los propios culpables. Hacen más que odiar esta bella concepción: la temen. Y la temen porque ven en ella el término de una vida de holganza, pletórica de dichas y bienandanzas, á la cual han ido acostumbrándose por la práctica de muchos siglos, á la par que otros han vivido la más miserable de las vidas durante siglos también. Y hacen bien, si, hacen bien en temer el momento de la reivindicación, porque este será el último de su odioso reinado y el primero de un nuevo exodo, de una nueva era, de una nueva organización social, basada sobre principios más racionales que los que informan la presente, y cuyos principales factores, el amor, la libertad y la justicia, aplastarán para siempre el estado de cosas que actualmente debemos soportar.

No, no ha sonado todavía la hora, pero sonará, sonará porque debe sonar, porque los que más la temen son los que más cuidado tienen de que no falte cuerda al reloj que debe señalarla, que debe despertar á los pueblos de su letargo, que debe marcar la hora del más grande entre los grandes actos de justicia. A ellos se debe en gran parte que las masas vayan anarquizándose. Ellos nos han enseñado á odiar las leyes. Ellos han inspirado la máxima de que toda ley es tiranía.

No es la ley lo que hoy inspira respeto á los

pueblos, son los cañones, los fusiles, las bayonetas que la apoyan y rodean. Anúlese la institución fuertísima, y no queda institución ley para cinco minutos. Sus mismos sostenedores, los que merced á ella han venido acentuando cada vez más la desigualdad social, son los primeros en desacreditarla y los primeros también en hacer pública exposición de sus miserias.

Las leyes, las leyes escritas, que son muchas, muchísimas, sin duda para suplir la calidad por la cantidad, adolecen de los defectos capitales, defectos que ahora y siempre han de influir para que los legislados miren con malos ojos la obra de todos los legisladores, desde Moisés hasta el último barrerero del Congreso, que no por ser barrerero dejan de tener parte en la confección de las leyes cuando por encargo aplaude como un desesperado el proyecto de tal ó cual ministro. El primero de dichos defectos es el completo desconocimiento, la crasa ignorancia á veces de los legisladores sobre lo que tratan de legislar. No es cosa nueva ver á un ministro abogado legislando sobre cuestiones agrícolas é industriales, ni á un ministro industrial disparando sobre asuntos jurídicos. De ahí que muchas leyes no lleguen á practicarse nunca y de ahí también que muchas de ellas no pasen de la categoría de buñuelos. El segundo de los defectos aludidos es la facilidad con que se tergiversa el sentido de las leyes ó, lo que viene á ser lo mismo, las grandes condiciones de elasticidad que reúnen.

Tenemos, por ejemplo, una ley que concede á todos los españoles el derecho de asociarse, y apesar de esto lo que en contra de las asociaciones aquí se ha maquinado, las arbitrariedades que contra ellas han cometido autoridades de todas clases, son más para calladas que para descritas. Arbitrariedades también, y no pocas, son las que se han cometido contra la libertad de pensamiento, de reunión, de imprenta y otros, previstas todas y consignadas como legales é inviolables en diferentes leyes.

Leyes sobre el trabajo de las mujeres y los niños las hay vigentes hace ya mucho, en todos los países, y con todo, lo que aquí y en todas partes sucede con los niños y las mujeres es soberanamente asqueroso. Otra ley, la de accidentes sobre el trabajo, no evita que diariamente perezcan ó se inutilicen centenares de obreros, víctimas de la usura capitalista, que á título de hacer economías

no tiene inconveniente alguno en hacer trabajar á sus operarios sin las condiciones de seguridad que aconseja la prudencia y exige el espíritu de la ley.

La ley prohíbe que se alteren bajo ningún sentido el precio de los jornales, y los jornales, haciendo caso omiso de la ley, se alteran como si tal cosa, por cierto que en sentido de baja siempre. Si alguna vez se da el caso de que los obreros, en un momento de entusiasmo legislativo, tratan de hacer prevalecer la ley, haciendo por ella lo que ella no sabe hacer por ellos, esto es, hacer respetar uno de sus artículos oponiéndose á que los patronos altoren los jornales, y á este efecto abandonan los trabajos, pronto enseña la oreja otra ley que, ora prohibiendo la formación de grupos, ora castigando imaginarias coacciones, ya empleando los contundentes argumentos de la fuerza, ya incoando procesos sobre procesos, se encarga de matar en su nacimiento los entusiasmos y buenos deseos de los trabajadores. En muchos de estos casos se ha echado mano de la ley de la fuerza si la fuerza de la ley ha resultado insuficiente para amparar á los violadores.

La bancarrota de las leyes vendrá en plazo más ó menos breve, no porque los pueblos se muestren refractarios por sistema á respetarlas y acatarlas, sino porque sus mismos administradores, haciendo un continuo é indebido uso de ellas, las están des- acreditando.

Después de lo dicho, y dejando aparte lo mucho que sobre leyes podría decirse, cabe perfectamente poner en tela de juicio no ya la sinceridad y eficacia de las leyes, sino hasta su propia seriedad. Y sentado este precedente, ¿qué tiene de raro que los proletarios, aún aquellos que no la comprenden, fien á una completa transformación social, á una nueva sociedad, su futura emancipación, su anhelado bienestar?

Es preciso cortar por lo sano—grita la gente timorata—la sociedad está al borde de un abismo; la violencia amenaza acabar con la legalidad, nuestros intereses estarán pronto á merced de una banda de foragidos; precisa volver por los fueros de la ley; cúmplase la ley; ¡viva la ley! A los privilegiados les pasa lo que al borrico del cuento, sudan con solo pensar en la carga, tiemblan ante las eventualidades de un porvenir por desgracia aun lejano. ¡Si tendrán fé en la estabilidad y en la razón de ser de sus instituciones! Tiemblan ante la simple

idea de una sociedad que arrincone por inservibles las leyes que hoy garantizan, según ellos, el orden y la paz social, se horrorizan de ver convertida en ideal la palabra anarquía, temen, con sobrada razón por cierto, que el organismo social pueda funcionar sin tribunales, sin presidios, sin fiscales, sin ejércitos, sin guardia civil, sin polizontes y sin los demás elementos de que actualmente disponen para mantener á respetuosa distancia las justas aspiraciones del pueblo trabajador. Inútiles son, sin embargo, todos sus aspavientos. Cuando solo la rutina ó el empirismo inspiran las leyes; cuando las leyes llegan á tales sin antes pasar por la sanción del pueblo, por la sanción de los que por ellas han de regirse y á ellas han de someterse; cuando los encargados de interpretarlas y administrarlas hacen de su misión, de su sagrada misión, un lucrativo modus vivendi, las leyes se convierten en un vulgar emplasto, que los pueblos rechazan, por ineficaz unas veces, por perjudicial otras.

En vano los modernos legisladores han procurado dar á la ley, como los boticarios á las pildoras, una capa de democracia que tape su fondo casi siempre repugnante; en vano se nos habla de una igualdad ante la ley que no existe, que no puede existir porque precisamente sobre una ley se funda la mas significativa de las desigualdades, la desigualdad social; en vano se la presenta como compañera inseparable de la justicia, como complemento de esta: los pueblos empiezan á ver claro en el juego de los legisladores.

Por esto odian su obra.

\*\*\*

## *La protección legal del trabajo*

Hungría.

De 1884 data la primera ley protectora en Hungría. Por ella se limita la jornada de los niños así en la grande como en la pequeña industria, prohibiendo el trabajo antes de los 10 años en la primera y antes de los 12 en la segunda. Limita igualmente el trabajo de los adolescentes hasta los 14 y 16 años y les prohíbe, salvo algunas excepciones, el trabajo de noche. En lo que concierne al trabajo de las mujeres, la ley no ha introducido otra disposición especial que la de un reposo de 4 semanas en caso de alumbramiento.

Como se comprenderá, la jornada de trabajo de los adultos no tiene límite legal. Solamente se prohíbe, salvo aún algunas excepciones, de empezar la jornada antes de las 5 de la mañana y de prolon-

garla más allá de las 9 de la noche, debiéndose interrumpir la misma por dos horas de descanso. El trabajo agrícola ha sido objeto de una legislación especial, la cual, sin embargo, no es muy favorable para los trabajadores.

Hungría es evidentemente uno de los países donde el desarrollo de la legislación protectora del trabajo se hace más necesaria, pues las costumbres no suplen allí como en otras partes las deficiencias de la ley.

#### Paises-Bajos.

La limitación de la jornada de trabajo existe en los Paises Bajos para las mujeres y niños que no hayan cumplido los 16 años, en virtud de la ley de 5 de Mayo de 1889. Esta ley prohíbe todo trabajo á los niños que no hayan cumplido los 12 años. La jornada de trabajo de los niños hasta los 16 años y de las mujeres no puede exceder de 11 horas. Además, el trabajo no puede empezar antes de las 5 de la mañana ni terminar despues de las 7 de la tarde.

Numerosas excepciones restringen gravemente la aplicación de esta ley, que, además, no se aplica á los trabajos agrícolas ni á muchos otros que se efectúan fuera de fábricas y talleres; numerosas prolongaciones de trabajo pueden ser acordadas por el comisario real de la provincia ó por el ministro del ramo; la insuficiencia de las penas que se aplican á las contravenciones estimula á los patronos á multiplicarlas cuando sus intereses lo exigen.

Un decreto de 1898 impone á los inspectores del trabajo la obligación de disminuir las horas de trabajo en donde la higiene lo exija. Un decreto especial reglamenta el trabajo de los empleados de ferrocarriles y tranvías. En los trabajos que se efectúan por cuenta del estado está prescrita la jornada de once horas. Algunos municipios han limitado también la jornada á 11 horas en los trabajos de que son empresarios.

Un proyecto de ley para establecer la jornada legal de 11 horas está actualmente en estudio; pero se toleran en él tantas excepciones, que es inútil esperar de su puesta en vigor provecho alguno.

#### • Suiza.

Es Suiza uno de los países que más camino lleva recorrido en la reglamentación del trabajo. En 1813 y en 1832, las informaciones efectuadas en Zurich llevaron á este cantón las primeras leyes protectoras de los niños. En 1854 se fijó la jornada de trabajo á un máximo de 13 horas y se prohibió el empleo de los niños en las fábricas si antes no habían asistido un determinado número de años á la escuela. De 1850 á 1870, un gran número de cantones tomaron una serie de medidas relativas á la prohibición del trabajo de los niños y á la limitación de la jornada de los adultos. En 1872, el cantón de Glaris reducía dicha jornada á 11 horas. En 1877 se hacía extensiva á toda la Confederación. Para la víspera de los domingos y días festivos se fijó la jornada á 10 horas. Una estipulación especial autorizaba al Consejo federal para disminuir aquel número de horas en caso de necesidad higiénica. El derecho de autorizar las prolongaciones de trabajo es limitado. A pesar de esto se ha abusado

mucho de él. Actualmente, casi una mitad de la población suiza trabaja menos de 11 horas. Un gran número de cantones se han preocupado además de hacer extensivas á los obreros de la pequeña industria las medidas concernientes al trabajo de las fábricas. El cantón de Zurich tiene limitada la jornada de trabajo á 10 horas, y á 9 todos los sábados. Las prolongaciones de trabajo son objeto de una reglamentación muy severa y especial.

En suma, actualmente, la legislación del trabajo en Suiza tiene una tendencia muy marcada á la reducción de horas de trabajo. Dicha legislación se deja sentir con energía variable según las industrias y según los cantones. Entre las reformas propuestas, la reducción de horas de trabajo es la que con más calor discuten los obreros asociados, así como también la que con más ahinco reclaman. El fin que persiguen es la jornada de 8 horas. Esto no obstante, y en espera de la de 8, los obreros suizos, hacen como que se contentan con la jornada de 10 horas. Esta puede, á la hora actual, ser introducida sin inconveniente en la mayoría de las industrias.

Otra reclamación, muy discutida por cierto, es la estricta limitación de las prolongaciones de trabajo. Son muchos los que reclaman una limitación neta para el máximo de la prolongación y un aumento en las competencias del Consejo federal para resolver en los casos de abuso. Para un pequeño número de industrias, se pide la facultad de poder aumentar el número de excepciones.

En fin, otra medida es vivamente deseada en Suiza; la introducción en todos los países industriales de una misma jornada máxima de trabajo.

(Continuará)

## NOTICIAS Y COMENTARIOS

**Suspensión.**—Fundándola en la falta de un testigo citado por la defensa, la Sala acordó la suspensión de la vista que debía tener lugar el último martes en la Audiencia de Barcelona.

Le quedan, pues, al compañero Enrique algunos días más de vida.

**Constitución.**—Ha quedado constituido el nuevo Consejo de la Federación Obrera Sabadellense.

También han quedado constituidas las nuevas Juntas de algunas sociedades.

**Preludios de la lucha,** por F. Pi y Arsuaga.

**Táctica socialista,** por Ricardo Mella.

Ambas obras se encuentran de venta en nuestra Administración.

Imp. Ribera.—Sto. Domingo, 84.—SABADELL.

R. Cal  
Vana